

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DEL 2012
No. 142-2012

En la comunidad de Ñucanchi Allpa de Kanambu, parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, provincia de Napo, a los doce días del mes de julio del año 2012, a las 10H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además: doctora Nelly Cabrera, Delegada del señor Procurador Síndico Municipal, doctora Marina Chávez, Directora Financiera, doctora Mercy Almeida, Directora de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, doctor Jesús Agila, Director de Desarrollo Social. Se encuentran presentes también la doctora Martha Olalla, Coordinadora Zonal de Educación, doctora Wilma Leguísamo, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, las y los Vocales del señalado Gobierno Parroquial, Presidentes y ciudadanas y ciudadanos de las comunidades del sector.

EL SEÑOR ALCALDE brinda un saludo a los ciudadanos presentes de las diversas comunidades de la parroquia Chonta Punta, a las autoridades asistentes y agradece a la comunidad de Ñucanchi Allpa de Kanambu, por recibir al Concejo en pleno para la realización de esta sesión ordinaria. Solicita se de tratamiento al Orden del Día.

EL SEÑOR CARLOS TAPUY, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ÑUCNACHI ALLPA DE KANAMBU da la bienvenida a las autoridades presentes y agradece que se haya tomado en cuenta a esta Comunidad para la realización de la sesión de Concejo.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 3 de julio del 2012.
3. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes.
4. Sociabilización del Convenio suscrito con la Empresa Pública Ecuador Estratégico para la realización de estudios y ejecución de obras de en las comunidades de las parroquias Ahuano y Chonta Punta.

5. Suscripción de los contratos para la terminación del equipamiento educativo en las comunidades de Kanambo, San Vicente de los Ríos, Bellavista Alta y San Pedro de Sumino.
6. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DEL 2012.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 3 de julio del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

POR SECRETARIA se da lectura al Informe 004 de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura de la sesión del 5 de julio del 2012, en la cual se ha tratado sobre el análisis del Proyecto de Ordenanza para Delimitar, Regular, Autorizar y Controlar el Desarrollo Ordenado de las Actividades Fluviales en el Cantón Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO primero saluda a las autoridades, concejales y concejalas, directores y habitantes de las comunidades. Respecto al tema en la Comisión de Turismo y Cultura anota que se ha procedido a la revisión de esta Ordenanza, por lo tanto mociona que se apruebe en primera y que la misma Comisión se reúna nuevamente para receptar las sugerencias que existan.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA luego de un efusivo saludo a los presentes, explica que la Comisión realizó el análisis de este proyecto de Ordenanza para Delimitar, Regular, Autorizar y Controlar el Desarrollo Ordenado de las Actividades Fluviales en el Cantón Tena. Como es de conocimiento en las riberas de los ríos y lugares de transporte fluvial hasta el momento se ha venido trabajando de manera desordenada, sin control, específicamente en la parroquia de Misahuallí, se tienen muchos problemas por cuanto la Marina tiene unas competencias, la Policía tiene otras, la Municipalidad sus competencias, el Gobierno Parroquial igual, entonces es necesario unir estos deberes en una sola Ordenanza para controlar estas actividades con el afán de brindar un mejor servicio a los turistas y salvaguardar la integridad de las personas. La vida de quienes nos visitan y disfrutan de las bellezas de la Amazonía, es importante para todos y estos es lo que se quiere proteger y respetar. Se ha redactado un amplio considerando de acuerdo a las disposiciones de la Constitución, del COOTAD, y a las actividades que deben cumplir los operadores turísticos, transportistas y para controlar las tarifas, porque existen reclamos por cobros excesivos y desiguales. Todo esto debe ser controlado, por ello se ha puesto disposiciones para controlar, con prohibiciones y sanciones. Una copia debe hacerse llegar a los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales para que conozcan de esta Ordenanza, cuyo único objetivo es regular y mejorar estos servicios. Apoya la moción de aprobación en primera y que la Comisión continúe en su análisis.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe 004 de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura de la sesión del 5 de julio del 2012, en la cual se ha tratado sobre el análisis del Proyecto de Ordenanza para Delimitar, Regular, Autorizar y Controlar el Desarrollo Ordenado de las Actividades Fluviales en el Cantón Tena; que, es necesario implementar una normativa que permita controlar las actividades turísticas con el afán de brindar un mejor servicio a quienes visitan el Cantón Tena, así como salvaguardar su integridad,

RESUELVE: Aprobar en primera instancia la Ordenanza para Delimitar, Regular, Autorizar y Controlar el Desarrollo Ordenado de las Actividades Fluviales en el Cantón Tena, conforme el proyecto adjunto a la presente Acta; y, solicitar a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura que previo su aprobación en segunda, continúe con el análisis de la misma, recepte las sugerencias que puedan existir y sociabilice con los diversos gobiernos autónomos parroquiales para su conocimiento.

CUARTO: *SOCIABILIZACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA EMPRESA PÚBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EN LAS COMUNIDADES DE LAS PARROQUIAS DE AHUANO Y CHONTA PUNTA.*

POR SECRETARÍA se da lectura al objeto del Convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP, el mismo que textualmente señala: “Este Convenio tiene como objeto establecer una relación interinstitucional de cooperación, colaboración y complementariedad mutua, tendiente a que el Gobierno Municipal delegue la gestión y como consecuencia de aquello la competencia a Ecuador Estratégico , para la ejecución del proyecto de agua potable y alcantarillado en los programas de vivienda social del MIDUVI de Ahuano y Colonia Bolívar en la parroquia Ahuano y los estudios de consultoría y construcción de los sistemas de agua potable de las comunidades rurales de la parroquia de Chonta Punta y Ahuano respectivamente, del Cantón Tena”.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que este Convenio se suscribió el 4 de julio del 2012. Además se entregó algunos estudios que ya disponía el Municipio, esto con la finalidad de que Ecuador Estratégico pueda contratar la construcción de la obra, lo cual se le comunicó al Gerente de esa Entidad mediante oficio que dispone se de lectura a través de Secretaría.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 054-OQ-GADMT del 4 de julio del 2012, suscrito por el señor Alcalde, ingeniero Washington Varela, mediante el cual se entrega los estudios definitivos de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de las parroquias de Ahuano y Chonta Punta.

EL SEÑOR ALCALDE añade que en lo que tiene que ver a Chonta Punta, estos estudios corresponden a las comunidades de Ñucanchi Allpa de Kanambu, San Pedro de Sumino, Loma Alta, Unión Lojana, La Florida, Los Ríos y una parte de la Cabecera Parroquial. En este momento se encuentran realizando los pliegos para subir al portal de compras públicas y será ejecutada directamente por Ecuador Estratégico, toda vez que esta es una Entidad ejecutora del Estado. También con el Gerente se ha hablado de que no son solo estos estudios, sino que hace falta realizar otros estudios para las demás comunidades y que pueden presupuestarse en el año 2013. Es importante que todos analicen las necesidades que se tiene para presentar a esta Institución. Hay comunidades que están consolidadas, allí se puede ejecutar alcantarillados con plantas de tratamiento y en otras comunidades que tienen viviendas dispersas se puede pensar en el programa de letrización o servicios higiénicos familiares. También quieren apoyar en construcción de aulas escolares, espacios deportivos, es decir en todo lo que signifique mejorar las condiciones de vida. Chonta Punta y Ahuano son las primeras parroquias que van a ser favorecidas, pero estas mismas necesidades tienen las demás parroquias y también son sectores estratégicos como Puerto Napo y Misahuallí. Lo importante es que la mayor parte de comunidades sean beneficiarias de servicios básicos como es el precepto del buen vivir que desea entregar el señor Presidente. Esto es lo que se ha cumplido en base a lo que le encomendó el Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA indica que como Concejo han tenido la responsabilidad de encargar al señor Alcalde la firma de este Convenio para atender a las comunidades de Chonta Punta y Ahuano, lamentablemente a pesar que se sabía que ya se firmó el Convenio se hizo una marcha en contra del señor Alcalde y los Concejales, mintiendo a la gente, presidido por la Presidenta del Gobierno Parroquial de Chonta Punta y tildando a los Concejales de vagos. Esto no se puede aceptar y por eso su rechazo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA brinda un saludo cordial a las autoridades presentes, a los Presidente de las comunidades del sector y manifiesta que el objetivo del Concejo es decir a la población lo que se ha estado haciendo por parte de la Municipalidad pero con documentos. Si bien hubo una marcha el día lunes, en la cual todos los ciudadanos tienen derecho a manifestarse, lo que no tienen derecho es a decir cosas que no están enmarcadas en documentos. Se decía que el Concejo no da paso a la autorización para otorgar las competencias a Ecuador Estratégico para que ejecute varias obras, cuando eso ya se autorizó en la sesión del 3 de julio y el convenio se firmó el 4 de julio, que era lo más importante, porque lo más difícil es que la otra parte acepte y en esto hay que felicitar al señor Alcalde por su diligente gestión. Se aspira que con ello los recursos de esta Empresa se inviertan en beneficio de las comunidades de Chonta Punta y Ahuano, para que se ejecuten las obras presentadas y las que se presenten a futuro. No se debe dejar pasar esta oportunidad y seguir trabajando en la preparación de proyectos. Ecuador Estratégico ha manifestado de que si no se presentan proyectos no

pueden apoyar, por ello se espera que pronto vengan estos recursos para las dos parroquias.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY en idioma kichwa anota que se está delegando las competencias a la Empresa Pública Ecuador Estratégico, por lo que en las comunidades deben coordinar los Presidentes con esta Entidad. Hay Instituciones como el Consejo Provincial o el MIDUVI que no cumplen y cuándo se han ido a realizar protestas, solo al Municipio. Se habla de que los Concejales no hacen nada, los Concejales están durmiendo. Pero mientras no llegue un documento en qué se les haga conocer cualquier novedad ellos no pueden actuar, con un documento se puede fiscalizar porque esa es su labor. Muchas veces han llegado a las comunidades para verificar cómo avanzan las obras. Están pendientes de lo que se realiza en cada sector, pero sino los hacen conocer las novedades no pueden actuar. Las comisiones pueden trabajar pero siempre que existan documentos.

QUINTO: SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS PARA LA TERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LAS COMUNIDADES DE KANAMBU, SAN VICENTE DE LOS RÍOS, BELLAVISTA ALTA Y SAN PEDRO DE SUMINO.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que se ha adelantado este proceso, los contratos ya se han firmado por lo que va a realizar la entrega de copias a cada uno de los representantes de los planteles educativos y Presidentes de las comunidades. Dispone que por Secretaría se realice la entrega.

POR SECRETARÍA se procede a realizar la entrega a los Directores de los Planteles Educativos de Ñucanchi Allpa de Kanambu, San Vicente de los Ríos, Bellavista Alta y San Pedro de Sumino, así como a los Presidentes de las comunidades, copias de los contratos para la terminación del equipamiento educativo, los mismos que se han firmado con el ingeniero Edgar Francisco Cajas y la Empresa Valenharo Cía Ltda.

EL SEÑOR ALCALDE explica que estas obras se demoraron más de lo previsto debido a los contratistas incumplidos. El profesional argumentó una enfermedad grave, pero no pudo recuperarse y no cumplió el plazo de prórroga, por ello fue necesario declararlo como contratista incumplido todo lo cual demanda un tiempo. Posterior a ello se exige el pago de las pólizas, una vez que se ha entregado los recursos al Municipio, debió realizar los nuevos pliegos para subir nuevamente al portal de compras públicas. Con ello se ha realizado una nueva adjudicación a los contratistas que están presentes y se han comprometido en realizarlo en 60 días, esto es menos del tiempo previsto en el plazo.

SEXTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 87-DTC-GADMT del 4 de julio del 2012, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Turismo y Cultura de la Municipalidad, quien solicita el reconocimiento al Mérito Educativo y un estímulo económico al señor Frank Manuel Heredia Bayas, alumno del Colegio San José, quien alcanzó el Tercer Lugar a nivel nacional, en los exámenes de ingreso a los estudios superiores.

EL SEÑOR ALCALDE anota que las autoridades y la ciudadanía están muy contentos porque muchas veces se dice que la educación en la Amazonía es mala, la educación en Napo es mala, y estos no es así, porque el señor Frank Heredia, joven de Tena, obtuvo el Tercer Lugar a nivel nacional en las pruebas realizadas para el ingreso a las Universidades. Eso quiere decir que él podía escoger su Universidad en el exterior o a nivel nacional. El manifestó que no desea irse al extranjero por eso escogió la ESPE. Estudiará becado y todo pagado, por lo que merece este reconocimiento.

LA SEÑORA COORDINADORA ZONAL DE EDUCACIÓN expone que esta iniciativa del Director de Turismo y Cultura de la Municipalidad le parece acertada y en su calidad de Coordinadora Zonal también están preparando una actividad en honor a este estudiante, no solo por su rendimiento académico sino por su dificultad debido al accidente de su padre. Los sueños hay que trabajarlos para conseguirlos. Desea pedir el realizar un programa conjunto para rendir este homenaje que es bien merecido ya que es un ejemplo para los jóvenes y niños del Cantón. Por otro lado está complacida porque se ha hecho estos trámites de volver a contratar las obras, espera que se haga un buen trabajo y dentro del plazo previsto se culminen las mismas. Está correcto que se forme una veeduría para que se controle la ejecución de estas obras y que aspire estén listas para el inicio del nuevo año lectivo. El compromiso de la señora Ministra de Educación es trabajar en forma conjunta en las obras urgentes de carácter educativo, tanto con los Municipios como con los Gobiernos Parroquiales, por ello es necesario que se limen las asperezas que se tengan para unir esfuerzos y trabajar en forma conjunta, especialmente cuando se trata de servir al sector educativo.

EL SEÑOR ALCALDE señala que estas palabras le parecen bien para que se haga un trabajo conjunto porque eso es lo que quieren las comunidades y en eso están de acuerdo como Alcalde y también como Concejales y Concejales. Precisamente para eso han asistido.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY explica en idioma kichwa que existe una Ordenanza para entregar estas condecoraciones. Se hizo un reconocimiento a los abanderados de los planteles educativos y también se considero a la abanderada de la Unidad Educativa de Kanambu, en un solo programa en el que estuvieron todos los planteles del Cantón. Explica que en la evaluación a los estudiantes el joven del Colegio San José Frank Heredia, alcanzó el Tercer Lugar entre todos los estudiantes del País. Si en el próximo año existen estudiantes que tienen estas ubicaciones también hay que seguir apoyando. Su moción es que se apruebe este pedido.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 87-DTC-GADMT del 4 de julio del 2012, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Turismo y Cultura de la Municipalidad, quien solicita el reconocimiento al Mérito Educativo y un estímulo económico al señor Frank Manuel Heredia Bayas, alumno del Colegio San José, quien alcanzó el Tercer Lugar a nivel nacional, en los exámenes de ingreso a la Universidad; que, el señalado estudiante alcanzó brillantemente uno de los mejor puntaje a nivel nacional, para el ingreso al nivel superior, enalteciendo con ello el nombre de la ciudad de Tena y la Región Amazónica, constituyéndose en ejemplo de dedicación y perseverancia educativa; que, el artículo 7 de la Ordenanza Sustitutiva de Condecoraciones y Reconocimientos establece y señala la imposición de la Condecoración al Mérito Educativo,; que, la Primera Reforma al Reglamento para Otorgar Estímulos a los Diferentes Estudiantes de los Diferentes Establecimientos Educativos del Cantón, señala que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena otorgará estímulos: 1) Por excelencia académica; que, es deber de la Municipalidad el cumplir con sus objetivos institucionales dentro de ellos, el incentivar a los estudiantes de los planteles educativos del Cantón, que se han destacado en su trayectoria estudiantil,

RESUELVE: 1. Otorgar la Condecoración “Al Mérito Educativo” al señor estudiante del Colegio San José, Frank Manuel Heredia Bayas, por haber alcanzado la excelencia educativa al lograr el Tercer Mejor Puntaje a Nivel Nacional en las Pruebas de Admisión para las Universidades y dejar en alto el nombre del Cantón Tena, la provincia de Napo y la Región Amazónica Ecuatoriana

2. Entregar como estímulo por el logro alcanzado, la cantidad de USD. 500,00 con cargo a la partida presupuestaria “Becas Educativas”, del programa Turismo y Cultura.

3. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

2. Oficio ingresado con Guía Externa 3105 del 11 de julio del 2012, suscrito por el señor Ilyas El Omari, Presidente de la Fundación del Festival Mediterráneo de la Cultura Amazigh en Tánger, quien extiende al señor Alcalde de Tena, la invitación a la Octava Edición del Festival Twiza del 12 al 19 de julio del 2012, a

realizarse en Tánger, Marruecos, sobre el tema “Los Pueblos Indígenas, el Derecho a la Autodeterminación”.

EL SEÑOR ALCALDE señala que esta invitación es importante y no tiene costo para el Municipio, todos los gastos corren por cuenta de los organizadores. A esta invitación también asistirá el Coordinador Zonal de Turismo, ingeniero Darwin Licuy. Su pedido es para que se le conceda la licencia respectiva y se encargue de la Alcaldía a la señora Vicealcaldesa.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que primero hay que reconocer que el Concejo está actuando como mandan las comunidades, como manda la Constitución y gracias a esa Constitución están trabajando las mujeres por las comunidades. Se ha compartido el trabajo con las comunidades y desea pedir un poco de reflexión, porque hace pocos días en los medios de comunicación se dieron criterios que no corresponden. Mujeres mismas que se basan en el tema político, pero cree que todas las personas merecen respeto, sean Concejales, Alcaldes, Prefecto, Presidentes de las Juntas, todos merecen consideración y no ser maltratados, porque todos tienen familias. Se dijo que son vagos, que no fiscalizan, que no legislan. Como Concejales no les corresponde hacer obras. Hay que meditar y medirse en las palabras antes de expresar cualquier cosa, porque todos son seres humanos que merecen ese respeto. Cuando deseen vayan al Municipio, lleven documentos, entreguen a los Concejales, con ello se les puede ayudar. Muchas veces el Alcalde no puede estar en todas las cosas por las múltiples responsabilidades. El Alcalde también necesita apoyo y respaldo de todos. En cuanto al pedido, no tiene costo para la Institución, conoce el señor Alcalde de los temas del sector indígena y tiene su respaldo para asistir a un evento de esta importancia y por cuanto será un embajador de la Amazonía y del Ecuador. Mociona aprobar esta licencia.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA manifiesta que siendo el Cantón de una población mayoritariamente indígena y siendo importante que se tenga un representante en este evento de donde se puede traer cosas nuevas, apoya la moción.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY indica que para que conozca la población de Chonta Punta, en el viaje anterior del señor Alcalde a Estados Unidos se logró cosas importantes a través de la Fundación Charity, se ha conseguido beneficiar a muchos ciudadanos del Cantón. Desea solicitar de manera especial que en este viaje se haga los contactos en favor de los artistas que hay en el Cantón, muchos son casi profesionales, en todas las parroquias hay grupos musicales. Que se aproveche este viaje para firmar algún convenio de apoyo. Aprueba el pedido.

Con estas intervenciones y aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio ingresado con Guía Externa 3105 del 11 de julio del 2012, suscrito por el señor Ilyas El Omari, Presidente de la Fundación del Festival Mediterráneo de la Cultura

Amazigh en Tánger, quien extiende al señor Alcalde de Tena, la invitación a la Octava Edición del Festival Twiza del 12 al 19 de julio del 2012, a realizarse en Tánger, Marruecos, sobre el tema “Los Pueblos Indígenas, el Derecho a la Autodeterminación”; que, el literal s) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que es atribución del Concejo Municipal, el conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogarse este plazo; que, el literal a) del artículo 62 del COOTAD establece que son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa, el subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad remplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo;

RESUELVE: Conceder licencia al señor Alcalde del 12 al 19 de julio del 2012, a fin de que asista a la Octava Edición del Festival Twiza del 12 al 19 de julio del 2012, a realizarse en Tánger, Marruecos, sobre el tema “Los Pueblos Indígenas, el Derecho a la Autodeterminación”, organizado por la Fundación del Festival Mediterráneo de la Cultura Amazigh en Tánger; y, encargar la Alcaldía durante su ausencia, a la señora María Judith Jurado, Vicealcaldesa de Tena.

3. Oficio 330-GADPRCHP-2012 del 11 de julio del 2012, suscrito por la doctora Wilma Leguísamo Velásquez, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, quien solicita ser recibida en Comisión General en la Sesión Ordinaria de Concejo de esta fecha.

EL SEÑOR ALCALDE concede la palabra a la señora Presidente del GAD Parroquial de Chonta Punta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA expone que ha faltado coordinación para invitar a los representantes de las Comunidades de acuerdo a lo que señala la Ley, hay que articular y coordinar con las autoridades locales. Hay malestar en la población por falta de coordinación, lo cual sucede solo con el Municipio de Tena. Con otras instituciones se trabaja bien especialmente en vialidad como es el caso del Gobierno Provincial, por eso solicita al señor Alcalde y Concejales que no se tome a mal sus reclamos porque hay que saber reconocer los errores. Como autoridades están a la expectativa de la actuación de los Concejales Rurales porque son sus representantes en el Municipio, por ello siempre les está pidiendo que les ayuden, se les ha hecho

conocer el presupuesto no ejecutado en la parroquia de Chonta Punta. En el asunto educativo tuvo que recurrir a la Directora Zonal para que se de cumplimiento a estas obras que se están contratando. Se hizo una Asamblea en donde se procedió al análisis de los documentos que había entregado por parte del Municipio sobre el presupuesto participativo y allí es en donde se decidió realizar una marcha pacífica a la Municipalidad de Tena, para que se les reciba, con respeto, pero no hubo quien les atiende. Son derechos de la parroquia los que están reclamando, se han realizado procesos pero no se han concluido. Hay algunos que se han acelerado para terminar estas construcciones que estaban abandonadas. La DINSE comunicó en el 2011 de los problemas del abandono de las obras, por no se hizo nada, ante esto se tuvo que organizar una inspección con la Directora Zonal. Las multas que deben cobrarse al contratista incumplido deben ser invertidas en el mismo centro educativo de Kanambu, al igual que los otros centros de Bellavista Alta, San Pedro de Sumino y San Vicente. Existen también deudas que han dejado los contratistas anteriores en la Comunidad por lo que de esas mismas multas se debe cancelar estos valores a fin de no perjudicar a los moradores. Igual desea pedir que se cumpla el acuerdo de sesenta días para culminar estas obras, a fin de que con el inicio del nuevo año escolar se puedan utilizar. Lo que se desea es que se acepte los errores y se rectifique para que estas cosas no se vuelvan a repetir. Lo único que desean como Gobierno Parroquial es que se cumpla con las obras que están programadas y que les corresponde por Ley a favor de Chonta Punta. Ecuador Estratégico solicitó las competencias porque verificó que no se han hecho proyectos en esta Parroquia. Los proyectos de agua potable y alcantarillado deben ser realizados con visión para el futuro. Desean que se les ayude en los proyectos de agua potable de dos comunidades que conoce se hará por administración directa pero no quieren que hayan problemas ni retrasos, porque lo demás se realizará con Ecuador Estratégico. Hay que apoyar a los centros educativos que tienen proyectos como es el caso de Kanambo. No se puede permitir que se desee cambiar los recursos asignados por ejemplo para el adentamiento e infraestructura del Recinto Ferial, como lo han solicitado tres Concejales, conforme el documento firmado por varios moradores. Estas cosas no se pueden permitir si les han elegido es para que les representen. Añade que desea felicitar porque decidieron entregar las competencias a Ecuador Estratégico, eso es lo mejor para seguir avanzando. En cuanto a los recursos del petróleo de acuerdo a la Ley solo le corresponde a la parroquia de Chonta Punta que es la que está produciendo, no cómo dice el señor Alcalde que les corresponde a todas las parroquias. Los 23 millones que recibió el Municipio de Tena para alcantarillado, se está invirtiendo solo en la zona urbana, estos les ha limitado para ejecutar las obras en Chonta Punta, porque debía haberse distribuido entre todas las comunidades. Se han llevado los recursos de la parroquia, No se ha apoyado haciendo proyectos para captar estos recursos. Estas verdades son las que no se hacen conocer. Desea solicitar que se hagan las cosas como se deben hacer y coordinar con el Gobierno Parroquial, necesitan recursos pero lo poco que ha asignado el Municipio no se ha ejecutado.

EL SEÑOR ALCALDE señala que la forma correcta de actuar es primero llamando a los involucrados, pero si se hubiese querido actuar de buena fue por parte de la señora Presidenta del GAD Parroquial de Chonta Punta, lo hubiera

convocado a la sesión del día viernes en que decidieron realizar la marcha. Lo que ha hecho es desinformar a la gente. El Municipio lo que hace es realizar la sesión de Concejo en presencia de los habitantes como este caso y no reuniones clandestinas. Cuando se hizo la sesión anterior en Kanambu fue por invitación del Presidente de la Comunidad, para solucionar los problemas, y los problemas se solucionan en las comunidades no gritando en el Municipio o con pancartas insultantes en contra de las autoridades. Estuvo poca gente y la poca gente que fue no sabía ni para qué iba. Las cosas no se pueden coordinar porque aquí quien manda es un señor llamado Trajano Taipe, asesor de la Presidenta del Gobierno Parroquial y ella hace lo que él le manda. La Presidenta estuvo en la sesión de Concejo realizada en Cruz Chicta, sabía que se aprobó la firma del Convenio con Ecuador Estratégico, sin embargo llegó a desinformar a la gente. El presupuesto se puede reformar por parte del Alcalde en forma privativa porque así dice la Ley, más aún cuando se reprograman las obras. Si en Chonta Punta se va a realizar la escuela del milenio, tenía que el presupuesto asignado para las aulas, dirigir a otros sectores que no tienen, pero tras de todo esto está la señora Guillermina Cruz asambleísta de Napo. Deben aprender a brillar con luz propia, para ser dirigentes deben ser buenos, no mentir y hacer quedar mal a los demás. En cuanto a las aulas de Kanambu, a los contratistas incumplidos hubo que seguirles un proceso no es cuestión de un trámite de un día para otro, porque hay plazos establecidos en la Ley, primero viene una declaratoria, luego ejecutar las garantías y nuevamente realizar la contratación. En lo que tiene que ver a los proyectos de alcantarillado se ha trabajado arduamente en la elaboración de los proyectos, se hizo el proyecto del Tena y de las cabeceras parroquiales, pero lo primero que se ha priorizado es de la ciudad capital para posteriormente financiar lo de las parroquias. Se está trabajando en esto y se seguirá adelante. De aquí en adelante se trabajará en el presupuesto directamente con las comunidades, porque se quiere hacer las cosas bien y atender los pedidos. Con todos se quiere trabajar pero si hay autoridades que no lo desean, que cierran las puertas e insultan entonces no se puede trabajar. Por el diálogo se consigue todo y nada por la fuerza. Es Alcalde y está con los Concejales y se reunirán las veces que sean necesarias en las comunidades que así lo deseen y nadie lo va a impedir y si desea sumarse el Gobierno Parroquial bienvenido. Los que deseen coordinar que lo hagan. Agrega que para mejorar esta coordinación, y para que estén enterados de la verdad de lo que hace el Municipio, el licenciado César Ochoa, Coordinador Técnico de Participación Ciudadana de la Municipalidad, se encargará de conformar las veedurías en cada sector, conjuntamente con el Técnico de Desarrollo Rural.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY aclara que le molesta que la señora Presidenta del Gobierno Parroquial señale que tres Concejales han autorizado se cambie las partidas y personalmente ella. Esto nunca lo ha hecho. Lo que manifestó a quienes solicitaban apoyo del Municipio, es que tienen que hablar con el señor Alcalde para que reciban el apoyo. No le gusta mentir. Jamás ha firmado un documento y la señora Presidenta tiene que aprender a trabajar con documentos. No se puede vivir de comentarios. Afirmar lo contrario es una calumnia, eso no lo acepta.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que desea aclarar a la doctora Wilma Leguísamo, Presidenta del Gobierno Parroquial de Chonta Punta quien manifiesta que nunca las Concejales y Concejales le han respaldado. Siempre las cosas hay que decir de frente y con la verdad, por eso es necesario hacer conocer a las comunidades y a cada uno de sus habitantes que como Concejales Rurales siempre han estado prestos a brindar su colaboración. El apoyo a los Gobiernos Parroquiales de parte de los Concejales ha sido total. Con la nueva Constitución existen nuevos procesos, pero eso hay que cumplir, como es el tema de contar con planificación, tener presupuestos participativos, y en esto el Municipio ha dado muestras de haber realizado un trabajo conjunto con los Gobiernos Parroquiales, pero así mismo hay que tomar en cuenta, como en una casa, que los recursos no alcanzan. Por eso a veces se ha tenido que dejar de hacer algunas cosas, pero jamás se ha dejado de priorizar las necesidades que tienen cada una de las parroquias y en ese sentido se ha trabajado con todos los Presidentes. Han existido problemas porque como Concejo se ha confiado en lo que presentan los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales pero no siempre ha sido las verdaderas necesidades. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas exige realizar presupuestos participativos por ello este año se tiene que retomar y realizarlo de otra forma, pero no por eso se va a dejar de coordinar con los diferentes niveles de Gobierno. Se va a revisar con los Directores de la Municipalidad cada uno de los presupuestos de las parroquias para estar vigilantes de que estas se cumplan. Van a seguir trabajando en ese sentido y en cuanto a la delegación de competencias cuando así lo han solicitado siempre el Municipio les ha atendido. Sobre el alcantarillado deben reflexionar que se ha priorizado el Tena, por cuanto teniendo descontaminado al Tena, se descontamina toda la ribera del Cantón y con ello se tendrá una mejor salud en las comunidades. Si está sesionando el Concejo en las comunidades es para conocer mejor las necesidades y continuar trabajando día a día en tratar de solucionar los problemas. Invita a trabajar juntos para construir un nuevo Cantón.

EL SEÑOR ALCALDE a continuación permite la intervención de los representantes de las diversas comunidades.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 14H30 del jueves 12 de julio del 2012, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL